

Sobre el jurado y defensa del trabajo

El CATLB designará un jurado integrado por cinco sinodales, tres titulares y dos suplentes académicos del área quienes deberán revisar y, en su caso, aprobar la tesis elaborada.

Una vez que el jurado reciba el documento, tendrá 30 días hábiles para regresarlo con revisiones.

Una vez que el documento haya sido aprobado por el jurado designado, es necesaria una defensa oral del trabajo mediante examen profesional. El jurado evaluará los conocimientos y capacidad crítica del alumno en el campo de investigación o de trabajo en que se circunscribe su tesis. En caso de propuestas de trabajo conjuntas, el documento escrito será defendido de forma individual y, de ser posible, evaluado por el mismo jurado.

El jurado tiene además la facultad de definir si el alumno es acreedor o no de Mención Honorífica de acuerdo con las normas que regulan la obtención de este reconocimiento.

Sobre el tutor

El tutor debe ser un profesionista titulado, con experiencia en el tema del trabajo de titulación, con el fin de propiciar una adecuada formación del aspirante. Debe además estar activo en el tema de su especialidad.

El tutor tiene las siguientes responsabilidades:

- 1) proponer, en común acuerdo con el aspirante, un tema viable de tesis, realizable en un periodo máximo de 12 meses; 2) proporcionar la infraestructura y facilidades indispensables para llevar a cabo el proyecto; 3) vigilar el desempeño académico del aspirante durante el desarrollo del proyecto, y

correcciones en tiempo establecido en el cronograma antes de que sea entregado al resto de los sinodales.

En caso de que el trabajo requiera el uso de instalaciones específicas y el tutor no cuente con un nombramiento como profesor de carrera o investigador de tiempo completo, es necesario presentar una carta de adscripción que especifique que cuenta con acceso y apoyo del responsable donde se plantea realizar el trabajo propuesto.

De manera excepcional, se autorizará codirecciones en casos de colaboraciones multi- o transdisciplinarias, mismas que tendrán que estar plenamente justificadas por los tutores que las propongan.

INFORMES

Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Ciencias

Área del Conocimiento de Biología

Unidad de Enseñanza

Tels.: 55-5622-4907 y 03

udeb@ciencias.unam.mx

<https://www.fciencias.unam.mx>




Biología

Opciones de titulación:

Tesis



Facultad de
Ciencias

4) revisar la calidad del manuscrito de tesis y sugerir		
 Opciones de titulación		
<p>Tesis</p> <p>Esta modalidad tiene como objetivo que el alumno de la Licenciatura en Biología presente una disertación original, escrita con claridad y rigurosamente argumentada, producto de una investigación. En ella se presentan los resultados obtenidos con rigor metodológico sobre un tema científico o tecnológico. También podrán presentarse trabajos documentales, bibliográficos y de revisión siempre y cuando reflejen manejo de información, análisis crítico y conclusiones. La tesis es uno de los medios por el cual el aspirante culmina su proceso de formación. Sus objetivos fundamentales son: a) Emplear los conocimientos y experiencia adquiridos durante la carrera; b) Desarrollar un proyecto de trabajo que le permita implementar metodológica y conceptualmente su propuesta y c) adentrarse en una determinada línea de investigación o campo de trabajo.</p> <p>Requisitos de registro</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con el 75% de los créditos cubiertos. 2. Presentar anteproyecto con el visto bueno del tutor al Comité Académico de Titulación de la Licenciatura en Biología (CATLB) para su evaluación y aprobación. El anteproyecto debe contar con la siguiente estructura y características, en una extensión de 5 cuartillas (máximo 7 cuartillas): <ol style="list-style-type: none"> a. Título 	<ol style="list-style-type: none"> c. Introducción (con breve justificación) d. Objetivos e. Pregunta de investigación o hipótesis (en caso de que sea adecuado para el tema) f. Metodología propuesta. En casos en donde aplique, se debe enfatizar el tamaño muestral y los análisis estadísticos que serán utilizados para lograr objetivos o contestar las preguntas planteadas. g. Copia de permisos de colecta o carta de bioética, según aplique. h. Bibliografía i. Firmas, tanto del alumno como del tutor. j. Cronograma de actividades. En el caso de que el trabajo ya tenga avances, se debe indicar en el cronograma. <p>Consideraciones específicas</p> <p>El tutor debe proponer el tema de común acuerdo con el estudiante, y dirigir su desarrollo de forma tal que haga factible su conclusión en un tiempo máximo de 12 meses; a partir de ello podrá solicitar el jurado. Los casos de mayor duración serán revisados y en su caso aprobados por el CATLB.</p> <p>Requisitos para obtener el título</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener cubierto el 100% de créditos que se establece en el plan de estudios de la Licenciatura en Biología. 2. Acreditar los niveles del Marco Europeo B2 para la Comprensión Lectora y B1 para las habilidades de 	<ol style="list-style-type: none"> 5. El alumno deberá presentar el documento de tesis aprobado por el tutor y el jurado. 6. Realizar un examen profesional como réplica oral del trabajo. <p>Evaluación</p> <p>La redacción será correcta y formal cumpliendo con la estructura planteada en el Artículo 9 del Reglamento Interno de Opciones de Titulación de la Facultad de Ciencias.</p> <p>La tesis debe estar ubicada en el ámbito de la biología y disciplinas afines, lo cual puede incluir tanto su diversidad de objetos de estudio, propósitos y métodos, como aspectos interdisciplinarios y tecnológicos. Dependiendo de cuál sea el aspecto tratado conforme a lo anterior, se recomienda que el escrito de tesis contenga los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título • Resumen • Introducción (planteamiento del problema/tesis y justificación) • Objetivo • Pregunta de investigación o hipótesis • Antecedentes (marco histórico, conceptual o contextual) • Métodos • Resultados • Discusión • Conclusiones • Literatura citada • Anexos (en su caso)

b. Nombre del alumno y del tutor (y su adscripción)	escritura, expresión verbal y comprensión auditiva del idioma inglés. 3. Haber realizado y liberado el Servicio Social de acuerdo con la Legislación Universitaria. 4. Acreditar los niveles del Marco Europeo B2 para la Comprensión Lectora y B1 para las habilidades de escritura, expresión verbal y comprensión auditiva del idioma inglés.	
---	--	--